

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 2.005.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

NO ASISTE:

D. José Ramón Jurado Moreno

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de mayo de dos mil cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 19 de abril de 2.005.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACION DE SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.005.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa en relación a la aprobación inicial de la relación preferencial de solicitudes de Rehabilitación Autonómica, el pleno por unanimidad de los 9 señores concejales asistentes acuerda su aprobación, así mismo se acuerda someterla a información pública, resultando elevada a definitiva en caso de no presentarse reclamaciones, quedando dicha relación como sigue:

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| 1.- María Cecilia Vioque | C/ Cerro, 71 |
| 2.- Resurrección Sánchez Vioque | C/ Mayor, 30 |
| 3.- Venancia Rodríguez Alcalde | C/ Sol, 39 |
| 4.- María Loreto Romero Espejo | C/ Real, 52 |
| 5.- Emilia Misas Hidalgo | C/ Santiago, 16 |
| 6.- Martín Viñas Fernández | C/ Salud, 10 |
| 7.- Casimiro Blanco Jurado | C/ Villarreal, 6 |
| 8.- Atanasia Fernández Peralvo | C/ Barahunda, 12 |
| 9.- Antonio Muñoz Sánchez | C/ Sol, 10 |
| 10.- Fernando Peinado Naranjo | C/ Mayor, 11 |
| 11.- Genoveva Galán Hoyo | C/ Parra, 23 |

12.- María Carmen Peinado Jurado	Avda. Torre Franca, 23
13.- Hipólito Alcalde Rodríguez	C/ Salud, 19
14.- Ángeles Carrasco Rodríguez	C/ Real, 78
15.- Vicenta Buciegas Ruiz	C/ Cerro, 22
16.- Antonio López Romero	C/ Sol, 40
17.- Gabriela Misas Fernández	C/ Tejar, 9
18.- José Miguel Fernández Rubio	C/ Hospital, 14
19.- José González Vioque	C/ Real, 3
20.- Fernando García González	C/ Iglesia, 2
21.- Manuel Jesús Espejo Villegas	C/ Iglesia, 1
22.- María Jesús Lunar López	C/ Cerro, 55
23.- Josefa Tena Blanco	C/ Pilar, 56
24.- Manuel Naranjo Romero	C/ Mayor, 1
25.- Amalia Vioque Fernández	C/ Pilar, 11
26.- Fidela Galán García	C/ Hospital, 59
27.- Marcelino Fernández Arévalo	C/ Parra, 7
28.- Pidrasantas Torres Naranjo	C/ Pilar, 32
29.- Rafael Cecilia García	C/ Arriba, 41
30.- Agustín Ruiz Fernández	C/ Fuente Vieja, 5
31.- María Jesús Gallego Fernández	C/ Real, 7
32.- Rafaela Medrán Cecilia	C/ Real, 32
33.- Monserrat Peralvo Rodrigo	C/ Real, 15
34.- Guadalupe Misas Jurado	C/ Sol, 37
35.- María Jesús Fernández García	C/ San Sebastián, 3
36.- Soledad Cantero Alcudia	C/ Parra, 30

3.- ADQUISICIÓN DE SUELO PARA SERVICIOS MUNICIPALES.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la adquisición de solar para servicios municipales, visto el informe urbanístico realizado por los servicios técnicos relativos a la valoración del citado solar así como de las características geométricas y topográficas y el grado de urbanización de la misma, el pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los 9 señores concejales asistentes llevar a cabo la adquisición de la misma, siendo la superficie a adquirir de 3.000m² de suelo urbanizado industrial y por el precio de 135.000€, siendo este acuerdo de adquisición adoptado conforme a la solicitud de subvención realizada a través de la convocatoria de infraestructuras (Orden de 25 de enero de 2.005 de la Consejería de Gobernación).

4.- ADJUDICACIÓN, INICIAL, DE AGENTE URBANIZADOR UR-1.-

(En este punto se incorpora D^a María del Pilar Sánchez Castilla)

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la adjudicación inicial para el desarrollo de la UR-1 de las Normas subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres por medio de Agente Urbanizador, se somete a consideración del Pleno dicha adjudicación de entre las empresas que han participado en el expediente instruido al efecto y que resultan ser: Paz y Paz S.L., El Ochavo S.A. y Procorsa.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra D. Jesús Latorre Blanco como concejal del grupo popular y expone que en su opinión antes de proceder a seleccionar al agente Urbanizador se debería aclarar lo relativo a la anterior fundación “La Magdalena” ya que los terrenos adquiridos eran para cederlos a la misma para la construcción de una nueva Residencia y propone que el asunto quede sobre la mesa.

Por el grupo socialista interviene D. Cesaréo Antonio Fernández Díaz y expone que para poder ceder terrenos para la construcción de la Residencia, estos deben estar urbanizados e igualmente indica que los terrenos adquiridos lo fueron no sólo para dicha residencia sino para otros destinos de carácter social.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo popular D. Manuel Torres Fernández incidiendo en que debería tenerse en cuenta la necesidad de terrenos para la construcción de la Residencia y sus posibles ampliaciones(en este momento abandona el acto D. Jesús E. Latorre Blanco).

Interviene el Sr. Alcalde e indica que el asunto sobre el que se debe de decidir es sobre la adjudicación del Agente Urbanizador y que el asunto de la cesión de terrenos a la Residencia se tratará en su momento.

Finalizado el debate y sometido a consideración del Pleno de la Corporación la adjudicación inicial el Pleno de la Corporación por unanimidad de los 9 señores concejales asistentes acuerda seleccionar como Agente Urbanizador a la empresa Paz y Paz S.L.

5.- ACEPTACIÓN PROGRAMA PROSOL/2003.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aceptación de la ayuda Prosol 2.003 concedida a este Ayuntamiento para instalación de placas solares generadoras de energía eléctrica, tramitadas por Solar del Valle, la Corporación por unanimidad acuerda llevar a cabo dicha instalación en las condiciones señaladas en la ayuda concedida.

6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO TIPO PAB-2A.-

Este asunto queda sobre la mesa para el próximo pleno.

7.- PROPUESTA DE CANDIDATOS A LOS PREMIOS ENCINAS DE LOS PEDROCHES.-

Visto el escrito remitido desde la Mancomunidad de Municipio de Los Pedroches relativo a que se realice propuesta para los diferentes premios “Encina de Los Pedroches”, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, la Corporación por unanimidad acuerda proponer a los siguientes:

- Carlos Alcalde Gallardo
- Manuel Peinado Arévalo
- Ferrinox
- Cooperativa San Isidro
- Asociación “La Charlotá”

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.